



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): YAMPIS JUWAU JOSE
Título Habilitante: 16-LOR-AA/PER-FMP-2021-014
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / ALTO AMAZONAS / TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION JEFATURAL N° 038-2021-GRL-GGR-GRDFFS-ODPAA
Inicio y fin de vigencia del Plan: 01/05/2021 - 30/04/2023
Zafra: 2021-2023
Volumen del Plan(m3): 832.13
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00158-2023-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 17/07/2023, Término: 17/07/2023
Nro Res. Inicio PAU: 00326-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00061-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 8.53U.I.T.
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 12, 2, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun	Volumen movilizado sin autorización	% del volumen movilizado sin autorización con	% del volumen movilizado sin autorización con



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

				reporte de extracción (m3)	(m3)	relación al total del volumen movilizado	relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ceiba pentandra</i> <i>Lupuna</i>	PC 1	339.018	374	297.632	79,6%	87,8%
2	<i>Copaifera reticulata</i> <i>Copaiba</i>	PC 1	76.064	75.668	75.668	100%	99,5%
3	<i>Eschweilera coriacea</i> <i>Machimango</i>	PC 1	95.748	79.17	79.17	100%	82,7%
4	<i>Hura crepitans</i> <i>Catahua</i>	PC 1	74.759	73.923	73.923	100%	98,9%
5	<i>Otoba parvifolia</i> <i>Aguanillo</i>	PC 1	219.476	218.617	153.917	70,4%	70,1%
6	<i>Parkia nitida</i> <i>Pashaco</i>	PC 1	27.068	16.64	16.64	100%	61,5%

Fuente: Resolución N° 00061-2024-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 18/05/2023

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Otoba parvifolia</i> <i>Aguanillo</i>		219.476	218.617	64.7
2	<i>Ceiba pentandra</i> <i>Lupuna</i>		339.018	374	76.368

Fecha de Ingreso al Observatorio: 09/08/2023

Fecha y hora de Consulta: 25/12/2024 01:49:15

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 12	Incumplir con el marcado de tocones y trozas conforme a la normativa vigente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.